



LIGA ESPAÑOLA PRO-DERECHOS HUMANOS

(Continuadora de - LIGA ESPAÑOLA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO -)

(FUNDADA EN 1913)

Asociada a Organizaciones Internacionales y Nacionales
en Defensa de los Derechos Humanos.

ESTATUTO CONSULTIVO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS ANTE EL ECOSOC.

Madrid 3 Diciembre 2011

SAHARA OCCIDENTAL ¿FIN DEL DIALOGO?

La permanencia de Marruecos como país ocupante en el Sahara Occidental es contraria al Dictamen del Tribunal Internacional de Justicia. Y se mantiene con la connivencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en especial de Francia, que sistemáticamente niega a la MINURSO la verificación de los Derechos Humanos.

El Régimen marroquí carece de jurisdicción sobre el Sahara Occidental y su población. Junto a ello, además, la Administración marroquí niega sistemáticamente los elementos básicos de los procedimientos judiciales, impidiendo el ejercicio al derecho de defensa a los saharauis, encarcelados por defender su condición, su identidad y los Derechos Humanos de su Pueblo.

Los recursos naturales del Sahara Occidental son expoliados por Marruecos con la complicidad de los Estados Occidentales y, en especial, de los países europeos, sin que en ningún momento el producto de los mismos revierta en el Pueblo Saharaui. España continúa vendiendo armas a Marruecos incumpliendo sus propias leyes, lo que explica en parte su actitud complaciente con el Régimen marroquí.

El Pueblo del Sáhara Occidental, al igual de los demás pueblos sometidos a colonización, tienen reconocido por el Derechos Internacional el derecho a perseguir por todos los medios su autodeterminación, estando legitimado a utilizar la fuerza armada, derecho del que carece el país ocupante, Marruecos.

Ente el 15 al 19 de Diciembre el Polisario celebra su XIII Congreso en Tifariti (Territorio liberado), congreso que tiene lugar tras 20 años de la entrada en vigor del plan de arreglo de las Naciones Unidas (ONU) y de la Unidad Africana (UA) para el Sahara Occidental que, tras múltiples rondas de negociaciones entre las partes el Frente Polisario y Marruecos, es evidente que el obstáculo principal que impide el progreso hacia una solución justa y duradera de este conflicto conforme a las resoluciones de la Comunidad Internacional, es la posición de Marruecos que rechaza la consulta democrática del pueblo saharauí.

Un alto representante del Pueblo Saharaui me decía hace unos días "tenemos derecho a elegir dignamente nuestra muerte" "No podemos seguir así". Tiene razón no pueden seguir muriendo día a día sin dignidad y amedrantados por un ejército ocupante y unos colonos marroquíes que son usados como fuerza de choque contra los saharauis.

Quiero recordar a Mahfud Ali Beiba que siempre creyó hasta que la muerte nos lo llevó, que Marruecos, resolvería el conflicto por el dialogo y no habría que volver a las hostilidades de una guerra. La Liga Española Pro Derechos Humanos condena la violencia y el uso de las armas como método de gestión de conflictos. Siendo conscientes que es legítimo el uso de la lucha armada en consecución de su derecho a la autodeterminación (doctrina aceptada por ONU). Los Saharauis tiene todo el derechos de ir a la guerra ya que Marruecos no les concede otra opción, como es legítima la ayuda militar que se preste al Pueblo Saharaui y es ilegítima la que se preste a Marruecos.

Marruecos no deja otra salida al Polisario que la vuelta a la GUERRA reclamada hoy día por la mayoría de Pueblo Saharaui para poder morir con DIGNIDAD.



Francisco José Alonso Rodríguez

Presidente Liga Española Pro Derechos Humanos y Federación Española Pro Derechos Humanos